



RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2011, de la Consejera, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas, para el año 2009, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para la incorporación social y laboral de personas afectadas por conductas adictivas, de conformidad con la Orden de 23 de abril de 2009. (2011060674)

La promulgación de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, estableció el régimen general de las subvenciones otorgadas por las Administraciones Públicas, dando lugar, en cumplimiento de su disposición transitoria primera, a la necesaria adaptación de la normativa reguladora de las subvenciones concedidas por la Comunidad Autónoma de Extremadura al régimen jurídico establecido en la misma.

De conformidad con lo anterior, el Decreto 102/2005, de 12 de abril, estableció las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Consumo y del Servicio Extremeño de Salud, adaptando todas las líneas de subvenciones competencia de la Consejería de Sanidad y Dependencia a la legislación básica estatal y adecuando dichas líneas de actuación al Plan de Salud de Extremadura.

El Título II del Decreto 102/2005 fue derogado por la disposición derogatoria única del Decreto 36/2008, de 7 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por el Servicio Extremeño de Salud en lo relativo a las competencias a las que afecta este decreto, estableciendo en su artículo 11 que, cuando las subvenciones concedidas individualmente consideradas, sean de importe igual o superior a 3.000 euros, se dará publicidad de su concesión mediante publicación en el Diario Oficial de Extremadura, indicando la convocatoria, programa y crédito presupuestario al cual se han imputado, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

Por Orden de 23 de abril de 2009 se convocaron subvenciones públicas, para el año 2009, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para la incorporación social y laboral de personas afectadas por conductas adictivas.

En su virtud y de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

RESUELVO :

Dar publicidad a las subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para la incorporación social y laboral de personas afectadas por conductas adictivas, de conformidad con la Orden de 23 de abril de 2009, en los términos que a continuación se relacionan:

Las ayudas otorgadas tienen como límite las cantidades que figuren en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el 2009, destinadas a estos fines en la aplicación 39.01.412E.469.00 con cargo al Código Proyecto de Gasto 2008.39.01.0020 por importe de 118.411,45 euros, en la aplicación 39.01.412E.470.00 con cargo al Código Proyecto de Gasto 2008.39.01.0020 por un importe de 40.810,95 euros y en la aplicación



39.01.412E.489.00 con cargo al Código Proyecto de Gasto 2008.39.01.0020 por un importe de 115.021,00 euros.

Mérida, a 4 de marzo de 2011.

La Consejera de Sanidad y Dependencia,
MARÍA JESÚS MEJUTO CARRIL

RELACIÓN DE ENTIDADES QUE RECIBIERON SUBVENCIÓN EN 2009, EN BASE A LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2009 POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2009, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, PARA LA INCORPORACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS AFECTADAS POR CONDUCTAS ADICTIVAS

ENTIDAD BENEFICIARIA	CANTIDAD SUBVENCIONADA €
Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera	5.867,34
Ayuntamiento de Navavillar de Pela	11.443,28
Asociación de Comerciantes de San Roque	11.542,28
Ayuntamiento de La Roca de la Sierra	11.435,40
Ayuntamiento de Don Benito	11.446,83
Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera	11.543,06
Ayuntamiento de Miajadas	11.459,24
Ayuntamiento de Azuaga	11.445,40
Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata	11.575,28
Ayuntamiento de Zafra	11.504,32
Asociación para la Libertad	11.541,52
Ayuntamiento de Tornavacas	6.072,12
Ayuntamiento de La Coronada	11.464,62
Proyecto Vida	4.415,34
Cáritas Mérida-Badajoz	11.536,91
Ayuntamiento de Casatejada	11.695,31
Ayuntamiento de Plasencia	11697,28
Ayuntamiento de Plasencia	11697,28
Complejo El Salicejo	11.542,29
Proyecto Vida	11.543,83
Ayuntamiento de Villafranca	11.435,40
Ayuntamiento de Villafranca	11.718,94
ADAT	11.538,45
Ayuntamiento de Casar de Cáceres	11.730,75
Ayuntamiento de Casar de Cáceres	11.730,75



Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata	11.762,25
Ayuntamiento de Llerena	11.772,10
Ayuntamiento de Arroyo de San Serván	11.772,10
Cruz Roja Cáceres	11.435,40
Ayuntamiento de Navavillar de Pela	11.435,40
Ayuntamiento de Navavillar de Pela	11.435,40
Ayuntamiento de Zalamea de la Serena	5.879,16
Ayuntamiento de Fuenlabrada Montes	5.908,70
AFEAM Miajadas	11.583,82
Sendín Pavimentos, SA	11.583,82
Mancomunidad Siberia I Ayuntamiento de Talarrubias	11.435,40
Mancomunidad Siberia I Ayuntamiento de Talarrubias	11.435,40
Ayuntamiento de Puebla del Maestre	11.588,44
ADOFRAN, SA. Villanueva de la Serena	11.435,40
ADOFRAN, SA. Villanueva de la Serena	11.435,40
Cruz Roja Badajoz	11.435,40
Cruz Roja Badajoz	11.435,40
Proyecto Vida Badajoz	6.013,05
Ayuntamiento de Villanueva	5.865,95
Ayuntamiento de Don Benito	6.027,92
Ayuntamiento de Don Benito	5.856,12
Ayuntamiento de Tornavacas	6.072,12

